



*Real Federación  
de Fútbol de Madrid*

---

**Bases de Competición**

---

**Cadetes,  
Infantiles**

**y**

**Alevines**

**TEMPORADA 2016/2017**





**CALENDARIO DE FECHAS DE LA 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA DE CADETE:**

**PRIMERA VUELTA:**

septiembre 2016:	24
octubre 2016:	01-08-15-22-29
noviembre 2016:	05-12-19-26
diciembre 2016:	10-17
enero 2017:	14-21-28

**SEGUNDA VUELTA:**

febrero 2017:	04-11-18-25
marzo 2017:	04-11-18-25
abril 2017:	01-08-22-29
mayo 2017:	06-13-20

**NORMATIVA GENERAL SOBRE ASCENSOS Y DESCENSOS  
(1ª División Autónoma de Cadete):**

**Primera División Autónoma de Cadete (2 grupos de 16 equipos):**

**1.- ASCIENDEN:**

Al tratarse de la máxima Categoría Cadete, no existirá posibilidad de ascensos.

**2.- DESCENDEN:**

A Categoría Preferente Cadete, los cuatro (4) últimos clasificados de cada uno de los dos grupos que la integran.

**CALENDARIO DE FECHAS DE LA CATEGORIA PREFERENTE CADETE:**

**PRIMERA VUELTA:**

septiembre 2016:	24
octubre 2016:	01-08-15-22-29
noviembre 2016:	05-12-19-26
diciembre 2016:	10-17
enero 2017:	14-21-28

**SEGUNDA VUELTA:**

febrero 2017:	04-11-18-25
marzo 2017:	04-11-18-25
abril 2017:	01-08-22-29
mayo 2017:	06-13-20





**ASCENSOS Y DESCENSOS: PREFERENTE CADETE (4 grupos de 16 equipos):**

**1.- ASCIENDEN:**

**A Primera División Autónoma Cadete**, los dos (2) primeros clasificados de cada uno de los cuatro (4) grupos que conforman la categoría y tengan derecho de ascenso conforme a las normas reglamentarias en vigor.

**2.- DESCENDEN:**

**A Primera Categoría Cadete**, los cuatro (4) últimos clasificados de cada uno de los cuatro (4) grupos de la categoría.

**Campeonatos Nacionales de Selecciones Autonómicas, Sub-16 y Sub-18;  
Temporada 2.016-2.017**

1.- Si por coincidencia de fechas entre las correspondientes al Campeonato Autonómico de Liga de las Categorías Cadete, y, fundamentalmente, en las relativas a las de Primera División Autónoma y Preferente Cadete, con las previstas por la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (RFEF) para la celebración de alguna de las Fases (clasificación y/o final) de los Campeonatos del epígrafe, los Clubes que pudieran tener algún/os jugador/es Seleccionado/s y, por dicha causa, solicitasen el aplazamiento de algún/os partido/s de sus respectivas competiciones oficiales, deberán tener presente las siguientes normas de obligado cumplimiento:

a).- Si la/s fecha/s afectara/n a partido/s de Liga, la recuperación de tal o tales encuentros, deberán llevarse a cabo en las fechas festivas de que pudieran disponerse o, en caso contrario, en los días y horarios laborables que la RFFM determine, salvo cualquier otro acuerdo adoptado entre los Clubes implicados que, en todos los supuestos y circunstancias, merezcan de la oportuna autorización del comité federativo correspondiente.

b).- Dada la importancia deportiva y competicional que los referidos Campeonatos de Selecciones Autonómicas han de tener para el conjunto del fútbol madrileño, la posible selección de jugadores para su actuación con aquéllas, tendrá carácter prioritario de participación, de manera que, llegado el caso, los clubes vendrían obligados, por imperio reglamentario, a disputar aquellos partidos con los restantes jugadores disponibles en sus plantillas.

c) No obstante cuanto antecede, y siempre que no se pierda el sentido prioritario de la Norma antedicha, el comité federativo correspondiente podría aceptar cualquiera otra fórmula o propuesta que se acordase entre los propios equipos implicados, siempre que no afectara, obviamente, al normal desarrollo de ambas competiciones.





**DISPOSICIÓN COMÚN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS CADETES:**

Con independencia de cuanto se regula en las presentes Bases en relación con las diferentes categorías Cadetes, todos los equipos que conforman su pirámide competicional deberán tener en consideración, a efectos de su obligado cumplimiento, que como sucedieran en anteriores temporadas y por mandato de la Real Federación Española de Fútbol, durante los meses de mayo y junio de 2017 habrán de disputarse las diferentes Fases del “**V Campeonato de España-Copa Coca-Cola**”, en el que esta Real Federación deberá participar con sus equipos clasificados al efecto, de acuerdo con las disposiciones que sean reguladas por la propia RFEF y por aquellas otras que pudiera determinar el CFA de esta Real Federación de Fútbol de Madrid; ello a fin de compatibilizar, tanto el normal desarrollo de nuestras competiciones regulares, el Campeonato Nacional de Selecciones Autonómicas Sub-16 y la participación activa en el Campeonato de España Cadete que nos ocupa. Una vez conocida por esta RFFM los datos concretos para el desarrollo de dicho Campeonato, se dará traslado a nuestros equipos afiliados para su conocimiento y efectos oportunos.

Recordamos que el reiterado Campeonato tiene carácter oficial y, por tanto, la participación en el mismo es obligada para aquellos equipos que resulten clasificados de acuerdo con la normativa oficial; circunstancia ésta que deberán tener muy presente los responsables de los equipos de la mencionada Categoría Cadete.

De cualquiera otra circunstancia en relación a lo que se recogen en estas Bases y Normas de Competición, se dará cuenta a los interesados a través de los cauces habituales federativos.

**CALENDARIO DE FECHAS PARA EL RESTO DE CATEGORIAS CADETES:  
Grupos de 14 equipos; 26 jornadas**

**PRIMERA VUELTA:**

octubre 2016:	15-22-29
noviembre 2016:	05-12-19-26
diciembre 2016:	10-17
enero 2017:	14-21-28
febrero 2017:	04

**SEGUNDA VUELTA:**

febrero 2017:	11-18-25
marzo 2017:	04-11-18-25
abril 2017:	01-22-29
mayo 2017:	06-13-20



